MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas permiten reconocer aportes culturales y difundir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación vigente.

Que, la agrupación **"LOS APUS DEL PERÚ"** fue fundada en 1998 y se dedica a interpretar y difundir la música tradicional andina. Está dirigida por Edgar Espinoza Zuzunaga "Zuzu", quien cumple funciones de ejecutante, arreglista y voz. Ha logrado consolidar un estilo propio y reconocido dentro del género folclórico nacional.

Que, a lo largo de su trayectoria ha difundido su obra en escenarios nacionales e internacionales con temas de gran aceptación popular. Ha recibido distinciones por su labor y ha representado al país en el extranjero con notables presentaciones. Se ha consolidado como un referente valioso del patrimonio musical tradicional peruano.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a la agrupación **"LOS APUS DEL PERÚ".** Por más de dos décadas de trayectoria, su estilo distintivo y su aporte a la preservación de la música andina. Su labor ha llevado nuestras tradiciones a diversos escenarios, fortaleciendo nuestra identidad cultural dentro y fuera del país. En señal de gratitud y respeto a su meritoria obra artística.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a la agrupación **"LOS APUS DEL PERÚ",** como testimonio oficial de valoración y admiración. Se reconoce su constancia, calidad interpretativa y su rol fundamental en la difusión del folclore peruano. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 10:31:01-0500